

## DECISION N° 5

### Plan de Investigación y Vigilancia de la Contaminación Marina

La VIª Reunión Intergubernamental:

1. Considerando que es necesario avanzar en la Fase II de CONPACSE.
2. Teniendo en cuenta la Recomendación número 5 del Grupo Consultivo del Plan de Acción:

#### RESUELVE:

1. Que la UCR y los Puntos Focales den prioridad al desarrollo de la actividad 10/94 y a los trabajos previos que ella requiere;
2. Recomendar a los Puntos Focales que presenten, en el más breve plazo, los Informes Nacionales sobre el estado de la contaminación del medio ambiente marino, a fin de poder beneficiarse con el ofrecimiento de financiamiento formulado por la Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI), para realizar el estudio regional correspondiente;
3. Que es necesario completar la Fase I de CONPACSE en lo relacionado con el análisis por contaminación de pesticidas, para lo cual deberán asignarse los fondos correspondientes, considerando que a este evento debieran asistir 3 expertos por país, con el objeto de cubrir las tres tipos de contaminantes considerados en el Plan.
4. Que es conveniente la organización de cursos y talleres de trabajo a nivel nacional para un efectivo intercambio de experiencias y un mejor aprovechamiento del equipamiento.
5. Que es necesario que los Puntos Focales elaboren una lista de los materiales de referencia necesarios para la calibración de sus instrumentos.

## DECISION N° 5A

### Plan de Ordenamiento Ambiental

La VI Reunión Intergubernamental:

1. Considerando que es necesario seguir progresando en el desarrollo del Plan de Ordenamiento Ambiental del Pacífico Sudeste;
2. Teniendo en cuenta la Recomendación número 5 del Grupo Consultivo,

### RESUELVE

1. Que se asignen los fondos correspondientes para la ejecución del Plan de Ordenamiento Ambiental para que se concluyan los estudios de casos, antes de la reunión fijada sobre esta materia en el año 1995.